UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO ASESOR DE CONGRESOS DE COMITES PARITARIOS DE UNIVERSIDADES CHILENAS.

DECRETO EXENTO N° 00.1007/2014.

Arica, noviembre 17 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley N° 16.744, Ley N° 19.345, sobre Seguridad Social Contra Riesgo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales a los trabajadores del sector público; Decreto Nº 54, de marzo 11 de 1969; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta D.RHBP Nº 2060/2014, de noviembre 3 de 2014; Carta VAF Nº 641.2014, de noviembre 4 de 2014; Carta REC Nº 833.14, de noviembre 13 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Desígnase, al Sr. **RICHARD JOAN VARGAS TUNA**, RUT. Nº [redacted], administrativo, jornada completa, de planta, grado 19º ERUT, adscrito a la Facultad de Educación y Humanidades, para que integre el **Consejo Asesor de Congresos de Comités Paritarios de Universidades Chilenas**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORI ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

- 3 DIC. 2014